

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 918/2019 Anexo 0

RESOLUCIÓN N° 134/2019

Montevideo, 23 de octubre de 2019

VISTO: la Resolución N° 97/019 de fecha 15 de agosto, que adjudicó el Llamado N° 6/2019 "Suministro de servicios de oxigenoterapia domiciliaria".

RESULTANDO: I) que se detectó la existencia de un error en el Anexo VI "Demanda por Organismos", que integra la referida Resolución, al no incluir el costo de los balones de oxígeno gaseoso, sin impuestos, para aquellos servicios que lo requieren, dentro del "Costo del Servicio según la Unidad de Compra (sin impuestos)".

II) que ellos significa que, en lugar de que el monto del "Costo del Servicio según la Unidad de Compra (sin impuestos)" fuera \$ 48:830.141 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones ochocientos treinta mil ciento cuarenta y uno) sin impuestos incluidos y a valores históricos, es de \$ 60:392.670 (pesos uruguayos sesenta millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta).

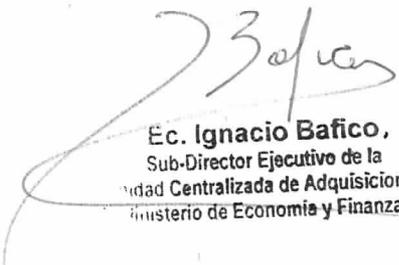
CONSIDERANDO: que corresponde enmendar el error padecido, el cual no afecta la adjudicación efectuada por la Resolución N° 97/019, tanto en unidades físicas como en precios unitarios y en el monto total de la adjudicación, los que se mantienen incambiados.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Sustituir el Anexo VI de la Resolución N° 97/019 de fecha 15 de agosto, que resolvió la adjudicación del Llamado N° 6/2019 "Suministro de servicios de oxigenoterapia domiciliaria" por el Anexo adjunto, el que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º) Comunicar a las firmas Aga S.A. y Movicor Oxigenoterapia S.R.L.
- 3º) Comunicar a los Organismos adquirentes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bafico,
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas